

—Sin observación se procedió á votar el artículo y fué aprobado.

Así mismo fué aprobado, por unanimidad, el siguiente dictámen de la Comisión de Agricultura:

“Por el hecho de haberse tramitado “la solicitud de don Carlos A. Colmenares, tiene vuestra Comisión que “emitir su dictámen en el sentido, “que el Senado *debe desecharla*, pues, “la pretensión del recurrente es inadmisibile; no solo porque entre las inversiones del dinero público está “fuera de lugar la que se pretende, “sino también, porque las rentas del “Estado tienen que emplearse en “aquello que sea de utilidad general.”

—En seguida S. E. recomendó á las diferentes Comisiones el mayor empeño para el despacho de los asuntos que tienen á su cargo; y levantó la sesión.

Por la redacción.—

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

39ª sesión del martes 5 de Octubre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

Abierta la sesión, con asistencia de los señores Ward, Caveró, Aspíllaga, Arana, Alvarez Saez, Arámburu, Bejarano, Boza, Barrios, Basadre y T., Coronel Zegarra, Castro Zaldívar, Cayo y Tagle, Caparó Muñiz, Dyer, Giráldez, Ingunza, Lama, More, Montoya, Navarrete, Peña y Coronel, Quevedo, Rodulfo, Romero, Tovar, Tejeda, Villanueva, Zegarra, Cárdenas y Paredes, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Hacienda, participando que para emitir el informe que se le pidió á solicitud de la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara, en el expediente de doña Antonia Cosío viuda de Dávalos, sobre pago de un crédito; se ha ordenado informe previamente la Dirección del Crédito Público.

A la Comisión de Presupuesto.

Del mismo, comunicando que ha adoptado el mismo procedimiento con respecto al expediente de don José Navarro, de la propia naturaleza.

A la misma Comisión.

Del mismo en el que, como informe

sobre el proyecto del señor La Torre que aumenta el pago del valor de las cédulas de los pensionistas, se refiere al que expidió con fecha 30 del mes último en un proyecto análogo de los señores Seminario y Váscones, Cárdenas y otros.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, comunicando que para satisfacer el pedido del H. señor Bejarano, referente á la inversión de los fondos votados con destino al pago de sueldos á los prisioneros en Chile, se ha mandado agregar los datos respectivos y en vista de ellos emitir el informe correspondiente.

A conocimiento del señor Bejarano.

Del mismo, comunicando que para emitir el informe que se le ha pedido á solicitud de la Comisión Principal de Hacienda en los proyectos sobre libre exportación de huano de las Islas del sur de Mollendo, y supresión de $\frac{1}{2}$ centavo por cada kilo de trigo que pagan los importadores de este grano, se ha mandado agregar á los antecedentes de la materia.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que en la fecha se ha pedido á la Corte Superior de Ayacucho los autos seguidos contra el penitenciado Gabriel Campos, así como un informe sobre su conducta al Director del Panóptico.

Al archivo, con conocimiento de la Comisión de Justicia.

De los señores Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados, recomendando á solicitud del señor Diputado Herrera el proyecto por el que se permite explotar el ramo de loterías á las sociedades de Beneficencia Públicas Departamentales.

A sus antecedentes.

Del Presidente de la Junta Electoral del Callao, acompañando copia del acta de proclamación del Senador propietario por la Provincia Constitucional del Callao hecha en favor del ciudadano don Elías Mujica.

Enterada la Cámara quedó en el despacho para su oportuna resolución.

Proyectos

Se dió tercera lectura y pasó á la Comisión de Constitución el proyecto del señor Tovar sobre reforma del artículo 125 de la Constitución.

Dictámenes

De la Comisión de Presupuesto en el proyecto del señor Alvarez Saez, por el que se consigna en el Presupuesto General de la República la

suma de 20 soles mensuales para el Administrador Sub-Principal de Correos de la ciudad de Caraz.

De la Auxiliar de Hacienda en la solicitud de don Manuel Tafur, ex-interventor de la Administración de Correos de Trujillo, para que se ordene la expedición de los bonos que le corresponden en pago del crédito que reclama.

A la orden del día ámbos dictámenes.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Cárdenas pidió á S. E. autorizarse á la Secretaría para oficiar al señor Ministro de Hacienda con el fin de que remita el Presupuesto General de la República y la Cuenta General, pedido que insinuó en una de las sesiones anteriores, sin insistir en él por haberse dicho por uno de los señores senadores que esos documentos estaban ya remitidos á la H. Cámara de Diputados, lo cual hasta la fecha no ha sucedido.

Se accedió al pedido.

El señor Cárdenas pidió igualmente, se autorizase también á la Secretaría para dirigir otra nota al mismo señor Ministro, con el objeto de que informe acerca de la exportación de minerales habida durante el año.

Así se dispuso.

El señor Aspíllaga que se reiterase nota al indicado señor Ministro, para que se sirva emitir el informe que se le ha pedido sobre la memoria de la Junta de Vigilancia, en la parte que se refiere al servicio de la deuda interna.

Así se ordenó.

El señor Rodulfo indicó que en la sesión de ayer la H. Cámara acordó volviere á Comisión la redacción que se refiere á que se reinscriba en el Escalafón del Ejército al General de Brigada don Juan Martín Echenique, redacción que no está firmada por el Presidente de la Comisión, señor Quevedo, quien á su juicio se excusa de intervenir en la redacción; y propuso que se reemplazara para este caso al señor Quevedo en la Comisión de Redacción.

El señor Quevedo expuso que motivos especiales le impedían tomar parte en la redacción de este asunto; y pidió á la H. Cámara lo excusase de entender, tan solo, en esta cuestión.

Hecha por S. E. la consulta del caso, la H. Cámara aceptó la excusa del señor Quevedo; y S. E. lo reemplazó con el señor Rodulfo.

ORDEN DEL DÍA

El señor Secretario leyó los siguientes documentos:

El Congreso &c.

Teniendo en consideración:

Que la renta de que gozan los empleados públicos debe estar en relación con los servicios que prestan;

Que tanto por la responsabilidad como por las recargadas labores de su cargo, es reducido el haber de que actualmente disfruta el Sub-Administrador de Correos de la ciudad de Caráz, quien dedica cuatro días semanales al servicio indicado;

Ha dado la ley siguiente:

Consígnese en el Presupuesto General de la República la suma de veinte soles mensuales para el Administrador Sub-Principal de la ciudad de Caráz, en el Departamento de Ancachs.

Comuníquese etc.

Lima, Agosto 31 de 1897.—*J. Alvarez Saez.*

Informe de la Dirección General de Correos.

Excmo. Señor:

El Honorable Senador por el Departamento de Ancachs, don Jorge Alvarez Saez, ha presentado á la H. Cámara el precedente proyecto de ley para que se aumente el haber del Administrador Sub-Principal de Correos de Caráz.

Esta Dirección General, emitiendo el informe que le respecta, cree conveniente manifestar á V. E. que á partir del mes de Abril de 1895 una de sus preferentes labores y la que más le ha preocupado, ha sido el aumento de los haberes de los empleados del Ramo, por que encontró que eran tan exiguos que no permitían conseguir un personal idóneo y honorable.

En el distrito postal de Huaráz, el haber de los Receptores era de tres soles mensuales y el de los Administradores Subprincipales, inclusive el de Caráz, el de ocho soles.

Hoy, merced al pequeño aumento que se les hizo el año próximo pasado, los Receptores ganan cinco soles y los administradores subprincipales diez soles. Pero como aún esta renta es muy inferior de la que debe asignarse á los empleados de aquellas categorías, la Dirección cree que el proyecto que motiva este informe, dejará satisfecha una necesidad.

Salvo el más ilustrado parecer de V. E.,

Lima, Setiembre 14 de 1897.

Excmo. Señor.

Camilo N. Carrillo.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

Señor:

Vuestra Comisión, inspirándose en los informes de los funcionarios administrativos llamados á conocer del ramo que está á su cargo, y convenida, además, de la evidencia de la necesidad que trata de satisfacer el proyecto del H. señor Alvarez Saez, es de sentir que lo aprobéis.

Pero considera conveniente modificar el proyecto para mejor claridad, en la forma siguiente:

El sueldo del Administrador Subprincipal de Correos de Caráz, será en adelante de veinte soles mensuales, que se consignarán en el Presupuesto General desde el próximo año de 1898.

Dése cuenta—Sala de la Comisión.

Lima, Octubre 5 de 1897.

Benjamín Boza—Agustín Tovar—E. C. Zagarra—M. C. Rodulfo.

El señor *Alvarez Saez*.—Excmo. señor: Acepto la modificación propuesta por la Comisión.

S. E. puso en debate el anterior dictámen, y sin que ningún señor hiciera uso de la palabra se procedió á votar y fué aprobado.

Después de lo cual, y no habiendo asunto de que tratar, S. E. levantó la sesión.

Por la redacción:

MANUEL M. SALAZAR.

40ª sesión del miércoles 6 de Octubre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Bryce, Ward, Caverro, Alvarez Saez, Arámburu, Boza, Brañez, Barrios, Basadre y Forero, Coronel Zagarra, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Giraldez, La-Torre, More, Montoya, Navarrete, Peña y Coronel, Quevedo, Quintanilla, Romero, Tenaud, Tovar, Tejeda, Villanueva, Zagarra M. M., Cárdenas y Paredes, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Hacienda, informando, como lo solicita la Comisión principal de Hacienda de esta H. Cámara, sobre la memoria de la Junta de Vigilancia en la parte que se refiere al servicio de la deuda interna.

A conocimiento de la expresada Comisión.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, solicitando, á indicación del H. señor Raygada, copia del proyecto del Ejecutivo sobre concesión de pensiones de montepío á las familias de los ingenieros Reiny, Viñas y Pérez.

Se mandó tener presente para su oportunidad.

De los mismos, participando en contestación al que se le dirigió con el fin de que se remitiese por esa Secretaría el expediente seguido por doña María Luz Landaeta viuda de Sauri, que en el archivo de esa H. Cámara no existe dicho expediente.

A conocimiento de la Comisión que solicitó el expresado documento.

Proyectos.

De los señores Quintanilla y Caparó Muñiz, para que se vote en el Presupuesto general de la República la cantidad de 384 soles anuales, con destino al pago de los haberes de cuatro alguaciles de los Juzgados de 1ª Instancia del Cercado del Cuzco.

A la Comisión auxiliar de Legislación.

Dictámenes.

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto del señor Brañez, elevando al rango de ciudad la villa de Tayabamba.

A la orden del día.

Redacciones.

De la redacción modificada, referente á la resolución que ordena se reinscriba en el Escalafón del Ejército al General de Brigada don Juan Martín Echenique, con la antigüedad de la fecha en que obtuvo la expresada clase; y declara que la presente resolución no dá derecho al General Echenique para reclamar, en ningún tiempo, liberes devengados durante la época que no figuró en el Escalafón con la clase militar en que hoy se le reinscribe.

A la orden del día.

Solicitudes.

De las administraciones de los distintos diarios de esta capital, para que se aclare el sentido de la ley que dió valor oficial á la publicación de las leyes, decretos y resoluciones, así como á la de los avisos administrativos y judiciales que se haga en EL DIARIO JUDICIAL.

A la Comisión auxiliar de Legislación.

De don Honorio Medel y Ruiz, en representación de la Compañía Minera "El Gigante", para que se exoneré á su representada del pago de derechos de exportación.

A la Comisión de Comercio.

Del encarcelado Julio Villarán, pi-